



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 NOV 2017

**VISTO:**

La Resolución N° 011/2005 C.S. UNCA de fecha 21 de diciembre de 2005, mediante la cual se crea el Consejo de Coordinación de las Funciones de Enseñanza, Extensión, Vinculación y Transferencia de la Universidad. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 5° de la mencionada Resolución establece que un proyecto de creación de carrera de pregrado, de grado o de posgrado, cada Unidad Académica, de manera previa a la elevación a su respectivo Consejo Directo, deberá presentar el mismo a conocimiento y consideración del Consejo mencionado en el visto.

Que la F.C.S. representada por su Decano presento las carreras de Tecnicatura Universitaria en Seguridad Alimentaria; Tecnicatura Universitaria en Instrumentación Quirúrgica; Tecnicatura Universitaria en Análisis Clínicos y Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica, el 09 de octubre de 2017 ante dicho Consejo, quien tomo conocimiento e emitió dictamen favorable por unanimidad aprobando la propuesta.

Que corresponde al Consejo Directivo de la F.C.S. de conformidad al Artículo 29° Inc. b) del Estatuto Universitario, considerar la creación de carreras de pregrado, grado y posgrado para ser elevadas al Consejo Superior para su aprobación.

Que en las presentes actuaciones tomo intervención Secretaría Académica de la Facultad.

Por ello y en uso de las Facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONVALIDAR** el Acta Dictamen producida por el Consejo de Coordinación de las Funciones de Enseñanza, Extensión, Vinculación y Transferencia de la Universidad, el 09 de octubre de 2017, en virtud al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA